



## Observatorio de Humanas: las mujeres en los medios

Análisis del cubrimiento de 20 medios impresos al tema de violencia sexual ocurrida en el marco del conflicto armado colombiano.

**Corporación Humanas, Colombia**  
[www.humanas.org.co](http://www.humanas.org.co)  
Diciembre de 2009

## Ficha Técnica

**Tipo de Análisis:** Cuantitativo y cualitativo.

### Dimensiones del seguimiento

**Tema:** Violencia sexual en el marco del conflicto armado.

**Unidad de análisis:** La Noticia. 29 noticias que cubrieron el tema violencia sexual en el conflicto armado.

**Universo:** 17 diarios impresos de circulación nacional y regional, y 3 revistas de circulación nacional.

**Periódicos de circulación nacional:** El Tiempo, El Espectador, El Espacio, El Nuevo Siglo.

**Revistas de circulación nacional:** Semana, Cambio, Cromos.

**Periódicos de circulación regional:** El Universal, El Heraldo, El País, El Colombiano, La Libertad, Vanguardia Liberal, La Opinión, El Mundo, La Tarde, El Diario del Sur, El Diario del Huila y Q'hubo (Cali). (Los diarios Q'hubo de Cali, Diario del Huila, Diario del Sur, El Universal de Cartagena son monitoreados desde el 1º de junio de 2009)

**Período analizado:** 12 meses. 1 de septiembre de 2008 a 31 de agosto de 2009.

### Metodología

El material que analiza el Observatorio de Humanas es seleccionado por Infomedios, empresa profesional de monitoreo de medios que revisa el cuerpo total de los medios impresos a los que se le hace seguimiento y clasifica el material bajo los temas determinados por Humanas a través de un listado de palabras claves asociadas al tema. Sobre la base de este listado, un programa de computador identifica si la pieza periodística contiene las palabras claves en cuyo caso la selecciona y la envía a Humanas en dónde, a partir de la lectura del material, se determina si la información en efecto trata sobre el tema. De ser así, la pieza es ingresada a la base de datos y posteriormente analizada.

### Géneros periodísticos utilizados en las noticias monitoreadas

**Nota breve** relato corto de la totalidad de un hecho

**Informe especial** se define por dos criterios: exclusividad y extensión

**Noticia** el/la periodista presenta los hechos sin interpretaciones

**Reportaje** engloba todos los géneros periodísticos

**Opinión** texto libre, personal y subjetivo.

Diciembre de 2009.

*humanas* colombia  
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

Corporación Humanas, Colombia  
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género.

Observatorio de Humanas: las mujeres en los medios.

[www.humanas.org.co](http://www.humanas.org.co)  
humanas@humanas.org.co  
PBX +57 1 2325915  
Carrera 7 #33-49 Of. 701  
Bogotá - Colombia



## Resumen

El Observatorio de Humanas: las mujeres en los medios, es una iniciativa de la Corporación Humanas que desde hace dos años hace seguimiento al tratamiento que los medios de comunicación le dan a las mujeres desde una perspectiva de derechos humanos, con el propósito de fomentar el periodismo responsable y contribuir a la promoción de imágenes no estereotipadas de las mujeres.

El Observatorio hace seguimiento a los temas de violencias contra las mujeres, democracia y participación, derechos sexuales y reproductivos, derechos económicos, sociales y culturales, conflicto armado y migraciones, en 17 periódicos impresos de nivel nacional y regional y a 3 revistas de circulación nacional.

Entre las violencias contra las mujeres que el Observatorio ha monitoreado se ha incluido la violencia sexual ocurrida en el marco del conflicto armado colombiano, para establecer la manera cómo los medios han abordado el problema en las noticias que publican.

Es bien sabido que el conflicto armado ha afectado de manera directa diversos ámbitos de la sociedad colombiana. Los grupos armados que participan en él han adoptado distintos mecanismos como estrategia de guerra. Dentro de estos se encuentra la violencia sexual cometida contra las mujeres.

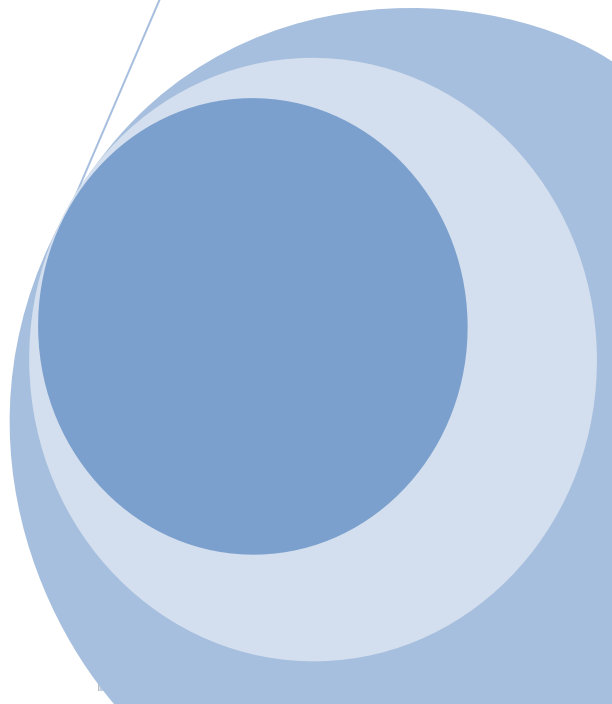
En Colombia la violencia sexual contra las mujeres dentro del conflicto armado es generalizada y sistemática, y así fue reconocido por la Corte Constitucional en la sentencia T-025 dentro del Auto 092 de 2008, que insta al Estado colombiano a dar una respuesta institucional efectiva a las mujeres que han sido víctimas de estos crímenes.

A pesar de que existe documentación de la comisión de estos crímenes desde los años noventa, sólo hasta ahora empieza a mostrarse en distintos ámbitos el carácter sistemático y generalizado de tales. En enero de 2009, la Fiscalía General de la Nación entregó un informe a la Corte en el que se registraban 183 casos de violencia sexual cometidos por distintos grupos armados, ocurridos entre 1993 y 2008, y al finalizar noviembre la Fiscalía ha registrado 379 casos en los que las víctimas han sido mujeres.

El Observatorio de Humanas monitoreó, en el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009, 571 noticias que trataron sobre distintas formas de violencia sexual, perpetradas contra mujeres de todas las edades, ocasionadas por personas con vínculos de distinto tipo con la víctima y en contextos diversos. De éstas, 29 (5%) abordaron la violencia sexual dentro del conflicto armado.

El análisis de las 29 noticias muestra que:

1. El 34% de estas noticias fueron publicadas en el mes de marzo, mes en el que se conmemora el día internacional de la mujer.
2. La violencia sexual es tratada como un acontecimiento (72%) en notas breves.
3. El mayor cubrimiento del tema lo hizo el diario El Tiempo (31%).
4. La violencia sexual perpetrada por la Fuerza Pública fue el tema del que más hablaron las noticias (28%), refiriéndose a dos casos de violación a menores de edad por parte del ejército.
5. El 21% de las noticias hizo referencia a los derechos humanos.
6. El 41% de las protagonistas de las noticias son mujeres. Los hombres lo son en un 25%.

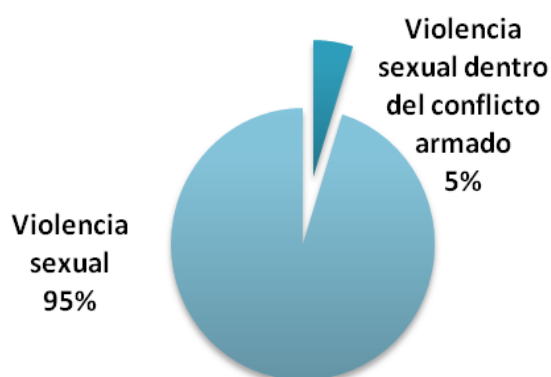


## I. Cobertura

### ¿Cuántas noticias abordaron de manera central la violencia sexual en el conflicto armado?

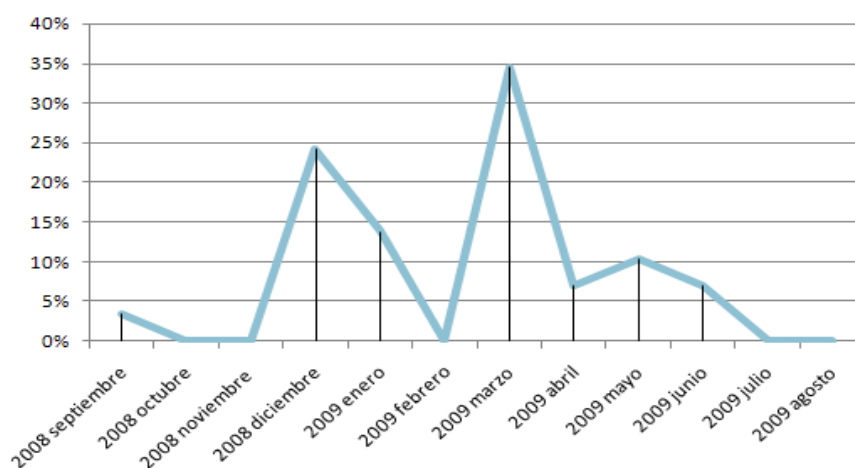
El Observatorio de Humanas: las mujeres en los medios, monitoreó 569 noticias sobre violencia sexual en el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009. De éstas, 29 (5%) correspondieron a aquellas referentes a la violencia sexual en el marco del conflicto armado.

#### 1. Cobertura del tema de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Período 1 de septiembre de 2008 a 31 de agosto de 2009



### ¿Cuándo apareció el tema de violencia sexual en el conflicto armado?

#### 2. Cobertura cronológica del tema de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Período 1 de septiembre de 2008 a 31 de agosto de 2009.



La primera referencia que se hace del tema de violencia sexual en el conflicto armado aparece publicada en el diario El Mundo, en una columna de opinión del 27 de septiembre bajo el título **Las FARC y las mujeres**, en la que el columnista Néstor Raúl Correa se refiere a distintas violencias sexuales ejercidas contra la mujer por parte de las AUC y las FARC y

hace mención al cuerpo de la mujer como “**territorio de guerra**”. La columna hace énfasis en la responsabilidad de las FARC en el conflicto armado colombiano y la importancia de resaltar la violencia sexual perpetrada por este grupo armado.

Los meses que presentaron mayor número de noticias acerca del tema fueron marzo de 2009, en el que fueron publicadas un 34%, y diciembre de 2008, mes en el que aparecieron el 24%.

En marzo se celebra el Día internacional de la mujer, lo que impulsa el aumento de noticias, mientras que en diciembre lo hace la aparición del octavo informe de la Mesa de trabajo mujer y conflicto armado, titulado “**Violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia**”.

## Violencia sexual: ¿cómo la cubren los medios?

La cobertura del tema de violencia sexual ocurrida en el marco del conflicto armado, es reducida. Los datos obtenidos a través del análisis de las noticias muestran que este tipo de violencia sigue siendo un tema sin tratar y profundizar en los medios. En el período analizado, de las 569 noticias publicadas sobre el tema de violencia sexual, el 5% correspondió a noticias acerca de la violencia sexual ocurrida en el conflicto armado, a pesar de que en el año de seguimiento se presentaron distintos hechos que ameritaban una cobertura y análisis más amplios.

Algunos de estos hechos fueron el informe presentado por la Mesa de trabajo mujer y conflicto armado en su VIII Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas, en el que se destacaba la sistematicidad con que la violencia sexual es ejercida por todos los actores del conflicto. Según este informe, sólo en los primeros ocho meses de 2008 se registraron 133 casos de violencia sexual ejercida por grupos armados, en los cuales se atribuye la responsabilidad a la Fuerza Pública en 94 de los casos (81%).

De este Informe se encontraron 3 noticias, en tres diarios distintos. Sin embargo, ninguna de las noticias resalta la relación directa que expone el Informe entre la aplicación de la política de Seguridad Democrática y el aumento del uso de la violencia sexual hacia las mujeres por parte de la Fuerza Pública.

El segundo hecho relevante fue el Informe entregado por la Fiscalía General de la Nación a la Corte Constitucional, de la investigación de 183 casos de violencia sexual. Sólo el 7% de las noticias hizo referencia al Informe y sólo un diario (El Tiempo) hizo seguimiento a este Informe y a los casos llevados por la Fiscalía.

El tercer hecho relevante fue el pronunciamiento de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Navy Pillay, sobre la importancia de investigar, juzgar y sancionar los crímenes de violencia sexual cometidos contra las mujeres en el marco del conflicto armado. Sobre este pronunciamiento hubo mayor cobertura (21%), pero pocas noticias presentaron elementos de contexto para entender la gravedad del problema y los efectos que éste tiene para la sociedad colombiana.

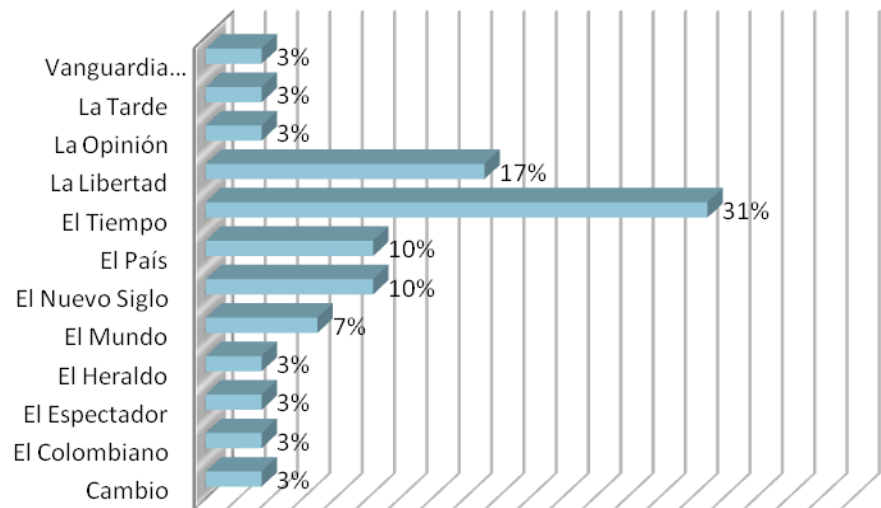
El diario El Tiempo es el que mayor número de noticias registra (31%), con el uso de distintos géneros periodísticos diferentes a la noticia (un 33% de los hechos fueron presentados como informes especiales). Es también el único diario que otorga más elementos de contexto al lector (cifras, estadísticas, uso de distintas fuentes, testimonios de víctimas, de funcionarios públicos). Es también el periódico que ha mencionado otras formas de violencia sexual diferentes a la violación como la esclavitud sexual, la prostitución y la desnudez forzada.

## ¿Dónde apareció el tema de violencia sexual en el conflicto armado?

De los 20 medios analizados, 12 publicaron noticias acerca de la violencia sexual dentro del conflicto armado. El Tiempo publicó el 31% de las noticias, seguido por La Libertad con un 17% y El Nuevo Siglo con un 10%.

Los diarios El País y El Mundo presentaron 10% de las noticias. La revista Cambio y los diarios El Colombiano, El Espectador, El Heraldo, La Opinión y La Tarde publicaron cada uno una noticia referente al delito (3%).

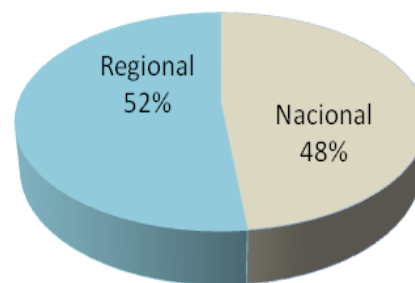
### 3. Cobertura por periódico del tema de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Período 1 de septiembre de 2008 a 31 de agosto de 2009.



## Circulación

De las 29 noticias referentes al tema, 52% circularon a nivel regional, mientras que el 48% lo hizo a nivel nacional.

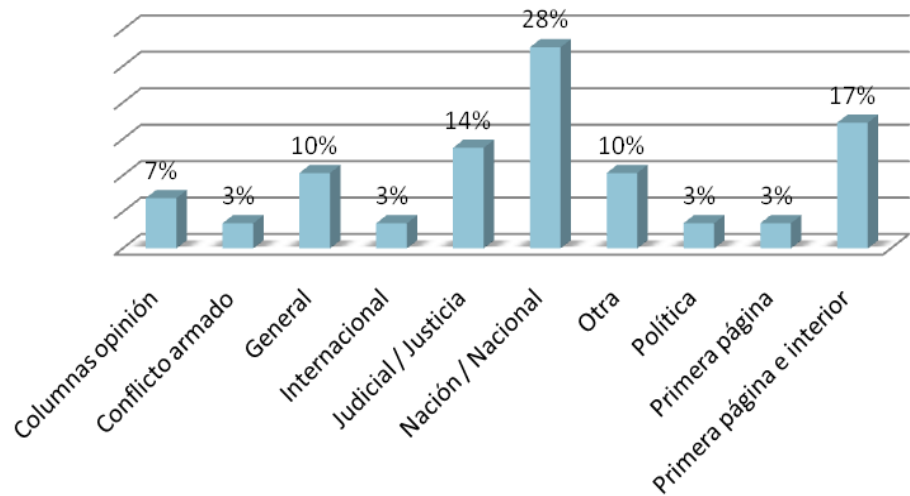
### 4. Cobertura de las noticias por circulación. Período 1 de septiembre de 2008 a 31 de agosto de 2009.



## Secciones

En su mayoría las noticias analizadas ocuparon la sección del periódico llamada “Nación/Nacional” (28%). El 17% de las noticias ocupó la primera página y el interior del diario, seguida por la sección “judicial/justicia” (14%). Sólo el 3% de las noticias monitoreadas se ubicaron dentro de la sección “conflicto armado”.

5. Cobertura por secciones de los periódicos.  
Período 1 de septiembre de 2008 a 31 de agosto de 2009.



## II. Temas tratados

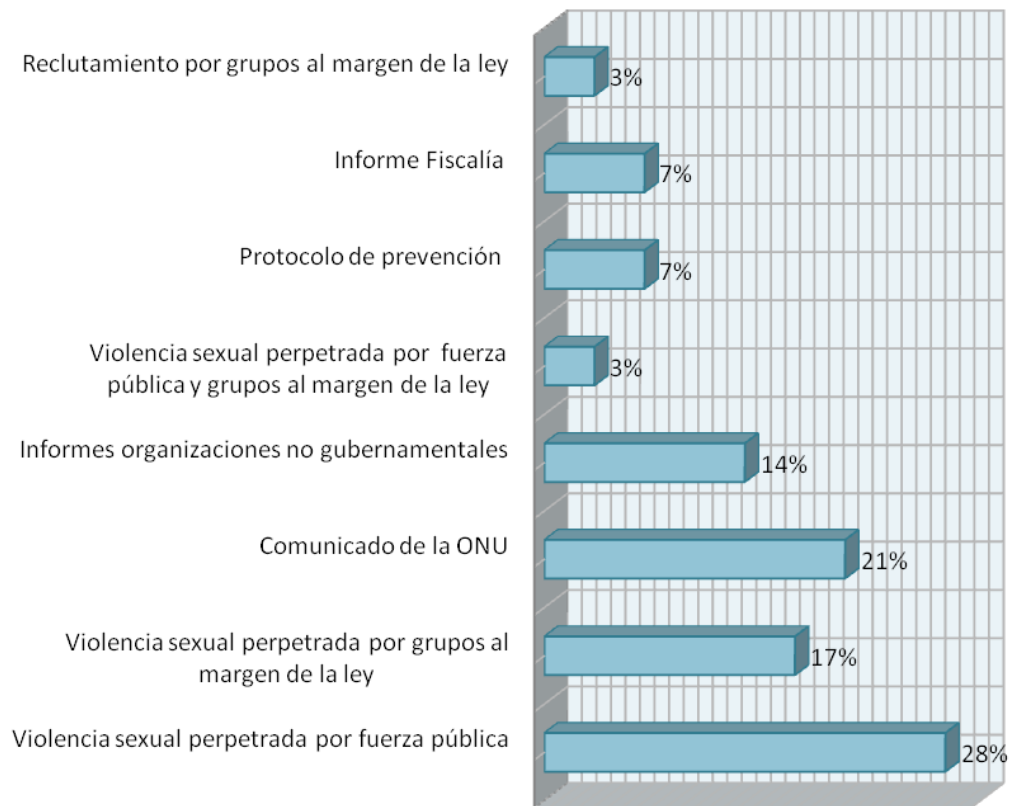
### ¿De qué hablaron las noticias?

El 28% de las noticias sobre violencia sexual en el marco del conflicto armado, hicieron referencia a los abusos sexuales cometidos por integrantes de la Fuerza Pública con menores de edad. El segundo tema fue el pronunciamiento de la oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos acerca de la importancia de investigar los crímenes de violencia sexual. El Informe de la Fiscalía a la Corte Constitucional sobre 183 casos de violencia sexual investigados fue cubierto sólo en un 7%.

***Se encontró que hubo una tendencia a calificar la violencia sexual como un arma o estrategia de guerra usada por los distintos grupos armados pero pocas noticias ofrecieron un contexto que explicara este calificativo o que permitiera tener elementos de análisis más allá del registro del hecho noticioso.***



6. Cobertura del tema de violencia sexual en el conflicto armado desagregada por subtemas. Período 1 de septiembre de 2008 a 31 de agosto de 2009.



### Temas para tratar la violencia sexual en el marco del conflicto armado

Los temas que abordaron las noticias fueron: responsables de los hechos de violencia sexual, los comunicados e informes de organizaciones o de Naciones Unidas y el Informe de la Fiscalía. Como se mencionó, en su gran mayoría (72%), estos temas fueron enfocados como acontecimientos sin entregar elementos de contexto para entender las graves implicaciones de la sistematicidad con que ocurre la violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Se encontró que hubo una tendencia a calificar la violencia sexual como un arma o estrategia de guerra usada por los distintos grupos armados pero pocas noticias ofrecieron un contexto que explicara este calificativo o que permitiera tener elementos de análisis más allá del registro del hecho noticioso.

En el período monitoreado, El Tiempo es el primer diario en calificar la violencia sexual como arma de guerra en la noticia **Violencia sexual, la otra arma de la guerra**. Este artículo se refiere a la violencia sexual como una “nueva” arma de guerra a pesar de indicar que la Fiscalía maneja casos de violencia sexual por miembros de grupos armados desde el 2001. Es la única noticia que utiliza el término “delito de lesa humanidad” para referirse a los actos de violencia sexual.

Es también en El Tiempo donde aparece una columna de opinión que se refiere al calificativo. La columna del presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, **Un arma de guerra**, manifiesta su preocupación por el hecho de que las mujeres víctimas de este delito denuncien sin antes “ser preparadas para enfrentar este hecho”. Se enfoca en destacar el riesgo de rechazo social que corren las mujeres denunciadoras, contribuyendo de esta manera a intensificar el temor a denunciar este delito<sup>1</sup>.

### Responsables de la violencia sexual

Las noticias que se refirieron a la violencia perpetrada por integrantes de la Fuerza Pública, fueron las más registradas (28%). Sin embargo, las noticias sólo hablaron de hechos o mencionaron estadísticas pero en ninguna noticia se presentó información relevante que hablara de la responsabilidad estatal en estos casos o que entregara elementos de análisis para evaluar o calificar la gravedad de las acciones.

En el caso de la violencia sexual ejercida por grupos armados al margen de la ley como paramilitares o guerrillas, se encontró mayor investigación y elementos de contexto en las noticias y el uso de otros géneros periodísticos diferentes a la noticia. Este tipo de noticias fueron las terceras más registradas (17%).

### Fuerza Pública

Aunque en su mayoría (28%) las noticias se refirieron a la violencia sexual ejercida por la Fuerza Pública, éstas sólo registraron, de manera breve, eventos de violencia sexual en los que se veían involucrados militares, pero como se mencionó, en ningún caso hubo un análisis sobre la responsabilidad estatal y en algunas noticias no se relacionaron los hechos como violencia sexual ocurrida en el conflicto.

Estos son los casos de las noticias registradas por los diarios El Nuevo Siglo, La Tarde, El Tiempo y la revista Cambio respecto a las denuncias hechas por la Procuraduría sobre la explotación sexual por parte de la Fuerza Pública en el Chocó. Los titulares de los 3 diarios hacen referencia a la explotación “infantil” pero no a la violencia sexual que es realmente el tópico en el que se centran las noticias.

En la revista Cambio la noticia aparece acompañada por dos fotografías: un niño con la cabeza entre sus brazos y otro niño acompañado por dos militares, que no demuestra correlación con la noticia ya que en ella sólo se refieren a víctimas menores de sexo femenino.

Los diarios El Nuevo Siglo, La Libertad, El Tiempo y El Heraldo reprodujeron la información emitida en el comunicado de la Fiscalía General de la Nación en que se detallaba la captura del sargento viceprimero del Ejército Carlos Humberto Roa García por haber abusado sexualmente de una menor de 12 años.

La noticia del diario La Libertad titulada **Violencia Sexual** es una nota breve que se refiere a la violencia sexual perpetrada por grupos armados ilegales y por militares del Ejército. La mayor parte de la noticia está compuesta por la fotografía de una mujer golpeada que no tiene ninguna relación evidente con violencia sexual dentro del conflicto armado.

<sup>1</sup> Al respecto vale la pena señalar que frente a esta columna de opinión hubo respuestas categóricas de diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos de las mujeres, que criticaron la posición del presidente de la CNRR, que en vez de contribuir a visibilizar la problemática con su artículo incitaba a que las mujeres no denunciaran.

## Grupos armados al margen de la Ley

El primer medio en hablar del tema es El Tiempo con la noticia **Sucre destapa historia de abusos sexuales de 'Paras'**, que habla de la violencia sexual perpetrada por los paramilitares. La investigación registra los abusos sexuales del paramilitar Marco Tulio Pérez Guzmán, alias "El Oso" pero además señala un acto de humillación en el que sometió a los homosexuales de San Onofre.

En el mismo medio se encontraron otras dos noticias en las que se exponen otras formas de violencia sexual distintas a la violación. La noticia titulada **Abuso, otra cara oculta del conflicto** relata el caso de una mujer que fue violada en el contexto del conflicto armado, y se refiere a los reportes de este delito registrados en la Corte Constitucional y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. En el último párrafo la noticia se refiere a los niños reclutados por autores armados resaltando la invisibilidad que comparten el delito de violencia sexual dentro del conflicto armado y el delito de reclutamiento de menores por grupos armados ilegales.

Asimismo El Tiempo publicó el artículo **Esclavitud sexual en la guerrilla de las FARC**, una noticia que toma como base el testimonio de una mujer que fue víctima de las FARC. Esta es la única noticia que le da relevancia a la posibilidad de la revictimización mediante la búsqueda de la verdad y especifica las estrategias creadas por el Estado y las ONG para evitarla. El diario indica que el testimonio de la víctima se "embolató" por casi cinco años en los despachos judiciales. El uso coloquial de la palabra "embolató" minimiza la gravedad del hecho de que no se le haya prestado atención a esta evidencia y le resta importancia al testimonio.

## Comunicados e informes

Entre las noticias analizadas el 21% concierne al informe de la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU en el que se hace un llamado a sancionar la violencia sexual contra la mujer dentro del conflicto. Son emitidas por los diarios El Colombiano, Vanguardia Liberal, El Mundo, El Tiempo, El Nuevo Siglo y La Libertad. Las noticias reportan el concepto de la oficina de la ONU en notas breves.

Los diarios La Opinión y El País emitieron noticias breves con relación al evento de presentación del protocolo para la prevención, protección y promoción de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. El diario La Opinión amplía la información añadiendo datos estadísticos sobre la violencia sexual dentro del conflicto armado.

Las noticias acerca de informes sobre el tema, publicados por organizaciones no gubernamentales de la Mesa de trabajo mujer y conflicto armado y de la Corporación Humanas, ocuparon el 14%.

## Informe de la Fiscalía

Aunque el informe entregado por la Fiscalía a la Corte Constitucional de 183 casos de violencia sexual cometidos por actores armados fue un hecho relevante, éste recibió menos atención por parte de los medios impresos. Del conjunto de noticias analizadas, éstas correspondieron al 7%.

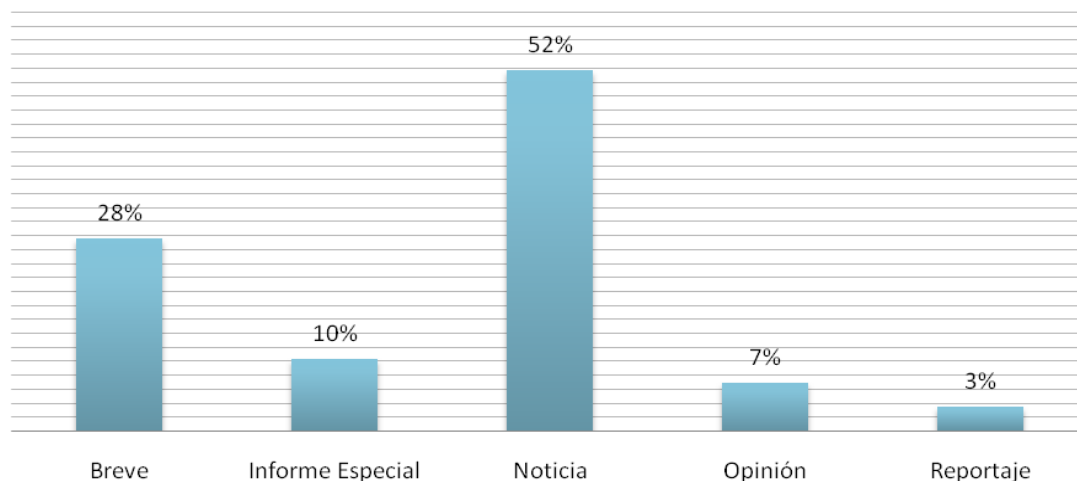
La noticia del diario El Tiempo **183 procesos por violencia sexual en el conflicto** revela el informe presentado por la Fiscalía. En esta pieza se hace la primera mención a otras formas de violencia sexual distintas a la violación como la esclavitud sexual y la prostitución. La noticia es portada y cubre una página completa que se divide en 3 subtítulos referentes a la guerrilla y a los paramilitares. Sólo un párrafo se relaciona con los delitos de la fuerza pública aún cuando ésta aparece en segundo lugar como perpetradora del delito en la gráfica mencionada anteriormente.

En la noticia figura una gráfica que muestra una clasificación inconsistente, al dividir a las víctimas entre menores e indígenas. Estas categorías no tienen correlación entre sí, debido a que una se refiere a la edad de las víctimas y la otra al grupo étnico de éstas por lo que representa una discriminación incongruente ya que entre las víctimas indígenas puede haber menores. También incluye una clasificación de los autores de la violencia sexual contra la mujer dentro del conflicto cuyo orden consecutivo responde a su grado de responsabilidad (mayor/menor): "Paras, Fuerza Pública, Guerrilla, Homosexuales". La última categoría no tiene ninguna relación con las tres primeras ya que no constituye un grupo armado.

### III. Género periodístico

El género periodístico más utilizado fue el noticioso con 15 piezas, seguido por la nota breve con 8 piezas. Se encontraron 3 informes especiales, 2 columnas de opinión y un reportaje referente al tema analizado.

#### 7. Géneros periodísticos utilizados para cubrir el tema de violencia sexual en el conflicto armado. Período 1 de septiembre de 2008 a 31 de agosto de 2009.



#### La utilización de los géneros periodísticos

Predomina la noticia en el cubrimiento del tema como género periodístico utilizado. Sin embargo, la violencia sexual en el conflicto armado no necesariamente genera noticia en el estricto sentido, al no tener la condición de la inmediatez o la actualidad. Por ser un tema invisible para la sociedad, y por la gravedad de los hechos que se han presentado y que afectan a toda la sociedad colombiana, la responsabilidad en el tratamiento -para comprender su complejidad- debe ser mayor.

En los artículos analizados, se encontró que sólo un 10% utilizó el género informe especial para dar cubrimiento al tema y el 3% utilizó el reportaje, ambos, géneros enriquecen la mirada sobre un hecho noticioso por los recursos informativos utilizados. Es decir, un 52% de los hechos fueron presentados como noticia y un 28% como breves, lo que corresponde con el enfoque de acontecimiento con el que fueron cubiertos (72%), que de esta manera no permitió se abordara un enfoque de contexto, a pesar que el tema lo requiere.

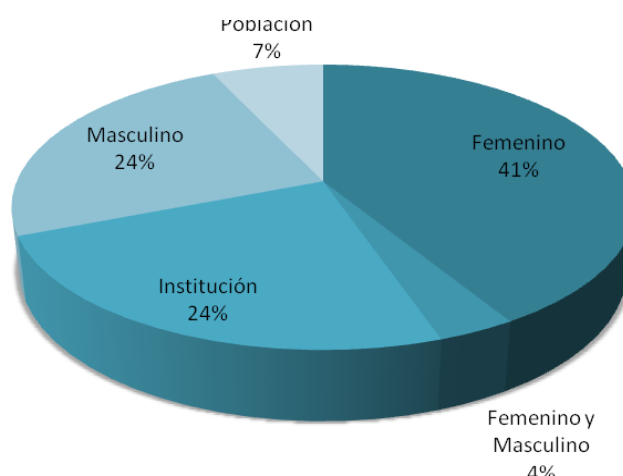
El periódico El Tiempo fue el que más utilizó los géneros informe especial y reportaje en el total de las notas publicadas -33% y 11%, respectivamente, del total de sus noticias (9 noticias (32%) del total de las 28 noticias analizadas sobre violencia sexual en el conflicto armado)-.

## IV. Representación de las mujeres en las noticias

### Las mujeres como protagonistas de las noticias

En el caso de las noticias relacionadas con el delito de violencia sexual dentro del conflicto armado, el 41% de los sujetos centrales o protagonistas de la noticia fueron mujeres. Un 24% de los protagonistas fueron hombres y otro 24% instituciones. La población<sup>1</sup> como sujeto central de la noticia ocupa el 7% y una noticia (3%) presenta a mujeres y a hombres como protagonistas a la vez.

8. Protagonistas de las noticias en el tema de violencia sexual en el conflicto armado. Período 1 de septiembre de 2008 a 31 de agosto de 2009.



### Las mujeres en las noticias

Aunque las mujeres fueron las protagonistas de las noticias (41%) y el 42% de ellas fueron identificadas como víctimas, sólo un 14% de ellas fueron consultadas como fuentes, mientras que el 24% de otras fuentes fueron instituciones y hombres y un 31% de las noticias no presentaron ninguna fuente. Este último hecho revela la ausencia de investigación que hubo para cubrir el tema.

En los registros noticiosos las mujeres aparecen como víctimas, pero sus testimonios son escasos. Sin embargo, este hecho no ha impedido que se destaquen otros puntos de vista para dar a conocer el tema. Los testimonios de mujeres que pertenecen a organizaciones de mujeres y derechos humanos que investigan la violencia sexual fueron más frecuentes, especialmente en los artículos que utilizaron géneros periodísticos como informes especiales o reportajes.

<sup>1</sup> Se clasifican bajo población las noticias que hacen referencia a un grupo poblacional y no mencionan de manera explícita ni a mujeres ni a hombres.

## Papel de las mujeres (sujeto central) en la noticia

El 42% de las mujeres que son protagonistas de las noticias, son presentadas como víctimas, mientras el 58% restante son mujeres sobre las que no hay información específica que permita ubicarlas en un sector social particular.

### 9. Sector social al que pertenecen las mujeres de las noticias sobre violencia sexual en el conflicto armado. Período 1 de septiembre de 2008 a 31 de agosto de 2009.

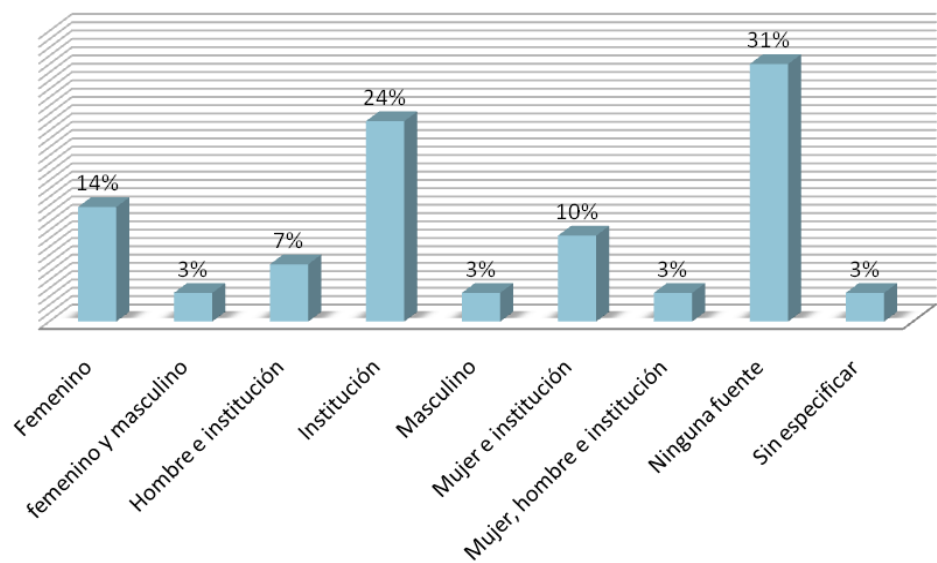


## V. Fuentes

### Fuente central de la noticia

La mayoría de las noticias analizadas no exponen las fuentes utilizadas (31%). Las fuentes más citadas son institucionales (24%), seguidas por mujeres (14%) y por mujeres e instituciones (10%).

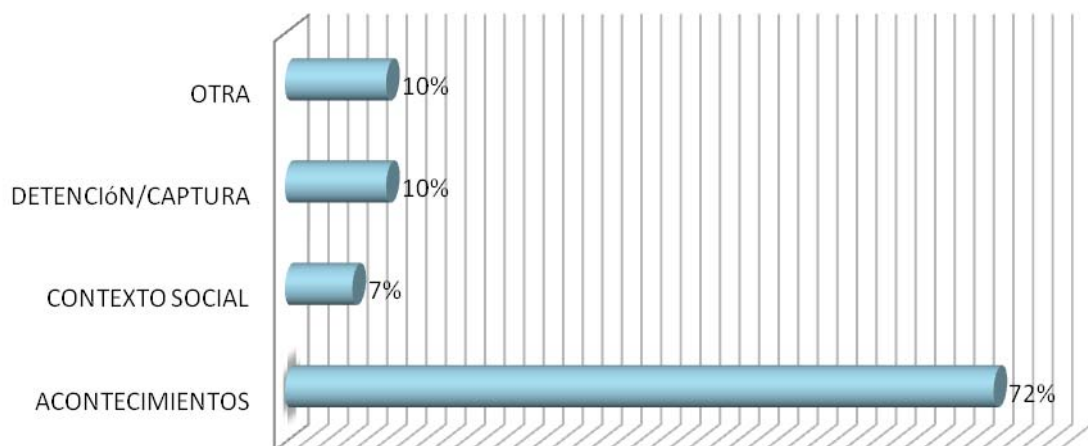
### 10. Fuentes centrales de las noticias del tema de violencia sexual en el conflicto armado. Período 1 de septiembre de 2008 a 31 de agosto de 2009.



## VI. Enfoque

Entre los artículos publicados que hacen referencia a la violencia sexual dentro del conflicto armado la información estuvo focalizada en torno a los acontecimientos en un 72% mientras el 10% de las noticias se concentraron en las detenciones o capturas ejecutadas con respecto a este delito. El 10% hizo algún tipo de seguimiento a la noticia y 1 noticia (7%) se concentró en el contexto social.

### 11. Enfoque de las noticias en el tema de violencia sexual en el conflicto armado. Período 1 de septiembre de 2008 a 31 de agosto de 2009.



## VII. Tratamiento de derechos humanos

Se observó si las 29 piezas monitoreadas hacían mención explícita a algún derecho. 79% de las noticias referentes a la violencia sexual dentro del conflicto armado no hacen alusión directa a ningún derecho, a diferencia del 21% restante.

### 12. Tratamiento de DH en las noticias en el tema de violencia sexual en el conflicto armado. Período 1 de septiembre de 2008 a 31 de agosto de 2009.



## Referencias de Derechos Humanos en las noticias

Un 21% de las noticias analizadas hicieron referencia a algún derecho o a alguna ley o proceso que tuviera conexión con los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Se encontró que hay referencias a los derechos de las mujeres víctimas, a los derechos femeninos o a los derechos de género, aunque no se encontró un desarrollo de cuáles son estos derechos.

Hay mayores referencias al Auto 092 de abril de 2008 de la Corte Constitucional, en el que señaló que la violencia sexual es una práctica habitual, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano, así como lo son la explotación y el abuso sexual. Sin embargo, no suele haber una explicación de lo planteado en este Auto, aunque sí se hace explícita la obligación que tiene la Fiscalía de cumplir con lo establecido en él.

También hay referencias a la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía en los procesos de Justicia y Paz, y el número de casos confesados en medio de las declaraciones de los paramilitares, pero no se mencionan las implicaciones que pueden tener para las víctimas las confesiones de estos crímenes y los derechos que dentro del proceso deberían garantizarse a las mujeres (justicia, verdad y reparación).

Finalmente, se hace una mención a un caso llevado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pero tampoco hubo un desarrollo de lo que este hecho significa.

Como se mencionó, hay ausencia de referencias de los derechos de las víctimas o de un tratamiento de derechos humanos. Ningún artículo menciona el Estatuto de Roma, que es el referente fundamental para comprender la violencia sexual en el marco del conflicto armado como un crimen de lesa humanidad o de guerra y que Colombia aprobó en el 2002 o los casos juzgados por Cortes internacionales que podrían servir de ejemplo para guiar los procesos e investigaciones de los hechos ya documentados en Colombia.



## Conclusiones

1. Hay muy poca cobertura sobre el tema de violencia sexual ocurrida en el conflicto armado. En las noticias publicadas faltan elementos de contexto que ubiquen esta violencia como una estrategia de guerra y que permitan comprender el carácter sistemático y generalizado con el que se ha utilizado en el país para dominar y causar terror en las víctimas y en la comunidad.
2. La omisión que los medios hacen del problema al no registrarlo o abordarlo como un acontecimiento sin contexto, o al otorgarle espacio en las notas breves, sólo perpetúa su invisibilidad. Los hechos quedan aislados del contexto del conflicto a pesar de que se han producido en medio de éste lo que convierte a la violencia sexual en un suceso inconexo de la guerra, lejos de sus implicaciones.
3. Asimismo, es precaria la conexidad entre violencia sexual y derechos humanos, o derechos de las víctimas y justicia. No se identifica la violencia sexual como un crimen de lesa humanidad o crimen de guerra (excepto en el periódico El Tiempo) y tampoco se establece la responsabilidad estatal frente a estos crímenes. La violencia sexual en el marco del conflicto armado es un tema que requiere la incorporación de elementos de derechos humanos que reconocen la gravedad de sus consecuencias no sólo para la persona víctima sino para la humanidad y que no puede equipararse a un delito menor debido al propósito y el contexto en el que se comete.
4. A excepción de las noticias del diario El Tiempo, en las noticias de los otros periódicos no se identifican otras formas de violencia sexual distintas a la violación, como la esclavitud sexual, la desnudez, la prostitución o la esterilización forzada, el embarazo forzado u otros abusos sexuales.
5. En los casos en los cuales los responsables de crímenes de violencia han sido integrantes de la Fuerza Pública, las noticias son breves y su abordaje es de hechos aislados y ordinarios al margen de los intereses de la guerra, lo que minimiza la gravedad de la violencia ejercida por sus integrantes, que en el 2008 fueron responsables del 81% del uso de la violencia sexual contra las mujeres, de acuerdo con datos del VIII Informe de la Mesa de trabajo mujer y conflicto armado, que fue una fuente utilizada por algunos medios. En ninguna de las noticias registradas sobre uso de la violencia sexual por parte de integrantes de la Fuerza Pública, se estableció la relación entre violencia sexual y conflicto armado.

## Anexo

### Ejemplos de la práctica periodística

El caso del cubrimiento del VIII Informe sobre violencia contra mujeres, jóvenes y niñas de la Mesa de trabajo mujer y conflicto armado en los periódicos El Tiempo y El País.

#### Noticia Diario El Tiempo



REVELA INFORME DE ONG

# Violencia sexual, la otra arma de la guerra

Justicia y Paz ha recibido, desde el 2006, solo 133 denuncias atribuibles a delitos sexuales.

La violencia sexual contra las mujeres se ha convertido en arma de guerra en Colombia. En el marco del conflicto, las mujeres son víctimas de prostitución forzada, esclavitud sexual, violación, trata de personas y hostigamiento. Así lo revela el Octavo Informe sobre Violencia Sexual contra las Mujeres, elaborado por la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado (compuesta por 23 ONG). "Las mujeres son víctimas de un grupo armado tratando de amedrentar al otro, y arrojando como únicas perdedoras a las mujeres", asegura el informe. También deja en claro que las cifras sobre violencia contra ellas son pocas; la mayoría de casos quedan en la impunidad porque existe desconfianza frente a los organismos encargados de registrar estos hechos.

La unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación ha recibido, desde el 2006, solo 127 denuncias atribuibles a delitos sexuales. Para Eduardo Pizarro, presidente de la Comisión Nacional de Reparación, "las mujeres pierden con cara y con sello". 1-4

Los diarios El País y El Tiempo publicaron las noticias “Aumenta violencia sexual contra mujeres” y “Violencia sexual contra las mujeres, nueva arma de guerra en Colombia” respectivamente. Ambas hablan del informe sobre violencia sexual contra las mujeres elaborado por la Mesa de trabajo mujer y conflicto armado, pero con un manejo distinto de la información.

Tanto El País como El Tiempo publican la noticia en su portada y la noticia en las páginas interiores ocupa más de media página a 5 columnas. Sin embargo, cada uno presenta parte de los resultados del informe como un problema distinto y en diferentes fechas. Así, mientras para El País la noticia no se refería a los casos de violencia sexual en el conflicto armado, sino al aumento de la violencia sexual contra las mujeres, el diario El Tiempo por primera vez (en el período estudiado) señala que la violencia sexual es usada como un arma de guerra en el conflicto armado colombiano. Este artículo aparece publicado 17 días después del publicado por El País.

Los datos otorgados por la noticia del diario El Tiempo resaltan el carácter de estrategia de guerra que contiene este la violencia sexual ejercida por grupos armados y expone el agravante del proceso de desmovilización que no le ofrece a las mujeres las garantías de protección necesarias para denunciar.

#### Noticia Diario El País



# Aumenta violencia sexual contra mujeres

Los atropellos contra las mujeres, especialmente los relacionados con abuso sexual, se han incrementado en el país.

En los primeros ocho meses de este año se registraron 133 casos, mientras que en el mismo periodo del 2006 y del 2007 sólo se reportaron 115. En ellos están involucrados, entre otros, integrantes de la Fuerza Pública, de la guerrilla y de los paramilitares, según el VIII Informe sobre Violencia Sociopolítica contra Mujeres, Jóvenes y Niñas en Colombia. **La Última**

**22** casos de abusos sexuales fueron reportados en el Valle del Cauca durante los primeros ocho meses de este año.

La noticia emitida por el diario El País se enfoca en un principio en el Informe pero luego se extiende a delitos cometidos en ámbitos fuera del conflicto armado. El artículo menciona el caso de dos niñas golpeadas por su padre. El País expone distintos tipos de violencia en distintos ámbitos y limita el componente objetivo de la violencia sexual en el conflicto armado al vincularlo con otro tipo de violencias.

'PARAS', GUERRILLEROS Y HASTA FUERZA PÚBLICA, ENTRE LOS VICTIMARIOS

# Violencia sexual contra las mujeres, nueva arma de guerra en Colombia

Esa es la conclusión del VIII informe sobre violencia sexual contra las mujeres, elaborado por la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. El escenario de desmovilización reduce la posibilidad de que ellas denuncien por el miedo a represalias.

**Asesación política**  
"En el conflicto armado colombiano las mujeres son víctimas de prostitución forzada, esclavitud sexual, violación, trata de personas y hostigamiento (...) Sus cuerpos son usados como armas de guerra por grupos armados que tratan de amenazar al otro y que sirven como tácticas punitivas a las mujeres".

Entre el 2001 y el 2006 tan solo se denunciaron 127 casos por delitos de violencia sexual por parte de miembros de grupos armados.

Mesa de trabajo contra guerra del subregistro de casos.



Hay un claro subregistro de este delito debido al temor y a la falta de voluntad de los funcionarios encargados de tramitar las denuncias.

La cruda radiografía es la conclusión principal del VIII informe sobre violencia sexual contra las mujeres, elaborado por la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. El equipo, compuesto por 35 ONG, afirma que la mayoría de estos casos quedan en la impunidad porque existe una profunda desconfianza frente a los organismos encargados de registrar estos hechos.

Y va más allá al asegurar que los funcionarios encargados de registrar estos hechos no están preparados para hacerlos.

"Existen a las víctimas pruebas que no son necesarias para demostrar la violencia sexual, como entrar en detalles del hecho o mostrar rasgos físicos de lesión, eso provoca una situación traumática".

**'Paras', guerrilla y FF.MM.**

Por esta misma razón, la cifra sobre violencia contra las mujeres en el marco del conflicto son muy pocas.

La Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía ha recibido, desde el 2006, solo 133 denuncias atribuidas a delitos sexuales de 'paras', pero tanto el sector

oficial como las ONG reconocen que son muchísimo más. Al respecto, el estudio señala que en Putumayo, Antioquia, Cauca y Arica, grupos 'paras' y guerrilleros han cometido actos de violencia sexual para generar terror como estrategia de guerra.

Además señala que en Santander, las AUC han usado la violencia sexual contra mujeres líderes pertenecientes a organizaciones campesinas y desplazadas.

Paralelo a esto también da cuenta que en Antioquia y Cauca, miembros de la Fuerza Pública cometieron actos

de violencia sexual como forma de abuso de poder y en el Valle lo hicieron acusado a las víctimas de tener relaciones con guerrilleros y como medio para obtener información.

Para las ONG que hicieron el estudio, a todo el problema se suma otro agravante, y es que el escenario de desmovilización reduce la posibilidad de que ellas denuncien por el miedo a represalias y a las amenazas de los paramilitares en las zonas de influencia.

"En la aplicación de la Ley de Justicia y Paz no se han ofrecido garantías a las de-

## Cifras de Fiscalía, Corte C. y Medicina Legal son alarmantes

Entre 2006 y 2007, Medicina Legal reportó 115 hechos de violencia sexual contra las mujeres, cuyos presuntos responsables son los actores armados. "A la Fuerza Pública se le atribuyen el 81,73 por ciento (94 víctimas)", dice el estudio.

Hasta el pasado 30 de septiembre, la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía había recibido 150.951 formatos de hechos atribuidos a grupos organizados al margen de la ley, en 25.354 de ellos, las víctimas son mujeres.

La Corte Constitucional ha remitido a la Fiscalía 183 hechos de violencia sexual. Los delitos tipificados por la Corte se distribuyen en 107 casos de violación, 35 de tortura, 36 de secuestro, 35 de homici-

dio, 21 de abuso sexual, 21 de retención ilegal, 13 de esclavitud, 11 de desplazamiento, 6 de esclavitud, 7 de violencia sexual, 7 de acceso carnal violento y 7 de amenza.

En el municipio de Puerto Asís, Putumayo, prostitutas son reclutadas por paramilitares y sometidas a maltrato.

La Fiscalía tiene 127 investigaciones por delitos de violencia sexual, cometidos entre los años 2001 y 2006, por miembros de grupos armados que participan en las hostilidades.

Entre julio de 2002 y diciembre de 2007, por lo menos 13.634 personas perdieron la vida por fuera de combate a causa de la violencia sociopolítica. De ellas, 1.314 eran mujeres.

Olga Amparo Sánchez, de la ONG Casa de la mujer, reconoce que "a pesar de los evidentes problemas de subregistro este delito sigue siendo masivo y sistemático".

Y lo más grave, agrega, es que sigue siendo un acto que cometen todos los grupos, tanto paramilitares, guerrilleros, como la misma Fuerza Pública.

Según la Corporación Sistema Mujer, las autoridades creen que la agresión sexual es un hecho privado o un delito de menor jerarquía en comparación con otros como el homicidio, el secuestro, la desaparición o la tortura.

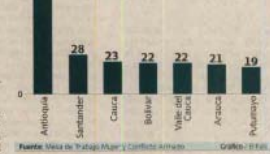
BOGOTÁ

# Se incrementa el abuso sexual contra las mujeres

En los primeros ocho meses de este año se registraron 133 casos en el país.

## Hechos de violencia sexual

(Primeros ocho meses del 2008)



Fuente: Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. Gráfico: IPS/EL PAÍS

Cólera

Alarmadas se encuentran las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos del país por el incremento de hechos violentos que comprometen la vida y la integridad de las mujeres. La mayor preocupación se presenta por el tema de los abusos sexuales.

Según el VIII Informe sobre Violencia Sociopolítica contra Mujeres, Jóvenes y Niñas en Colombia, presentado por la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, entre enero y agosto de este año fueron agredidas sexualmente 133 mujeres, mientras que en el 2006 y el 2007 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó 115 casos.

Los autores de dichos actos son los denominados como miembros de la Fuerza Pública, guerrilleros, paramilitares y personas cercanas al núcleo familiar de las afectadas.

Medicina Legal señaló que en el período comprendido entre el 2006 y el 2007 a la Fuerza Pública se le atribuyen el 81,73% de los hechos (94 víctimas), a los grupos guerrilleros, el 10,2% (19 víctimas) y a los grupos paramilitares, el 4,1% (5 víctimas).

"La preocupación es enorme pues las cifras indican que los derechos de nuestras mujeres son cada vez menos respetados", señaló la representante de la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, María Eugenia Ramírez.

Entre tanto, la Comisión Colombiana de Juristas habla de cifras mucho mayores

a las oficiales. Calcula que en los departamentos de Antioquia, Santander, Cauca, Bolívar, Valle del Cauca, Arica, y Putumayo se habrían presentado 210 casos de abusos sexuales contra mujeres.

Ramírez, quien estuvo al tanto de la elaboración del informe, agregó que la violencia sexual no es la única que se comete contra las mujeres del país. "Múltiples atropellos tienen como blanco la población femenina".

A 30 de septiembre del 2008, la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía había recibido 150.951 denuncias de hechos atribuibles a grupos organizados al margen de la ley. En 25.354 de ellos, las víctimas son mujeres. A desplazamiento forzado corresponden 12.142 casos, a desaparición forzada, 1.420, a genocidio, 1, a homicidio, 5.147 y a delitos sexuales, 433.

La cifra de asesinatos a mujeres no es menos aterrador. Entre el período de enero y agosto, en Risaralda 50 mujeres fueron muertas; en Bolívar, 5; en Putumayo, 10; en Valle del Cauca, 65; en Santander, 0; en Antioquia, 45. En total durante los primeros ocho meses del año se conocieron 100 homicidios a mujeres en tan solo 6 departamentos.

Según la Procuraduría General de la Nación, se calcula que de cada 100 casos de mujeres que mueren violentamente,

## Paliza contra dos niñas

Dos niñas de 11 y 16 años fueron golpeadas violentamente con un lazo por el padre de la primera y padre de la segunda, porque supuestamente se tardaron demasiado en sacar unas fotografías, en el Distrito de Aguablanca de Cali.

Las hermanas, quienes recibieron lesiones en la espalda y los brazos, fueron hospitalizadas durante veinte días y quedaron bajo protección de Bienestar Familiar.

Las niñas denunciaron el hecho en la Estación de Policía de Los Mangos, mientras que la madre hizo lo propio en la Fiscalía.



Las niñas muestran los rasguños que les dio el padre de una de ellas.

20,3% son menores de edad, cifra muy superior si se compara con la que resulta para los varones menores de 18 años (8 de cada 100 casos). Los datos demuestran "la vulnerabilidad" de las mujeres colombianas, indicó Ramírez.

Medellín es una de las ciudades más afectadas por la violencia contra las mujeres. Entre enero y junio de este año se registraron 39 homicidios de mujeres y 30 hechos de violencia sexual contra mujeres. Las niñas y jóvenes siguen soportando la mayor violencia sexual.